

Córdoba, 22/06/2012

Ref. Expte. 0032207/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria de Extensión, Lic. Silvina Cuella, con referencia a la autorización de pago de pasajes y viáticos, para concurrir el día 21 de junio a la ciudad de Paraná, a la Segunda Reunión Anual de FAUATS, cuyo tema central es la organización del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social;

Que si bien corresponde la liquidación y pago de dos días y medio (2 ½) la Lic. Silvina Cuella solicita el pago de sólo un (1) día de viáticos, y

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en las Cuentas Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios-Subcuenta Seminario de esta Escuela de Trabajo Social, corresponde hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- \$834,55(Pesos ochocientos treinta y cuatro con 55/100) según Recibo ETS de fecha 19/06/12 en concepto de 1(uno) día de viáticos a la Lic. Silvina Cuella.-
- \$350,00(Pesos trescientos cincuenta) según Recibo ETS de fecha 19/06/12, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Paraná-Córdoba a la Lic. Silvina Cuella.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios Subcuenta-Seminario- de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**

pcaulin
MARIA CRISTINA CAULIN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Julio
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS Nº: 186/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba